



México Distrito Federal, a 13 de julio de 2011

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE MERCADOS**

Asunto: Respuesta del cumplimiento al requerimiento establecido en el oficio núm. 151/28867/2011 exp. 151.112.56

El pasado 16 de Mayo de 2011, Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. (la Emisora) recibió el oficio número 151/28867/2011 de fecha 13 de Mayo del mismo año, en el que se requiere que las emisoras con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y que adoptarán las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) en el año 2012, divulguen a más tardar el 30 de junio 2011 de conformidad con el Oficio de referencia (el "Oficio") y su correspondiente Anexo (el "Anexo") la información que en este último se requiere, por lo que el objeto del presente es dar respuesta al referido requerimiento de información.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2011 los accionistas de la Emisora, aprobaron solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Emisora en el Registro Nacional de Valores, y a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) la cancelación de la inscripción de las acciones en el listado de valores autorizados para cotizar en la BMV. Dicha solicitud será presentada por la Emisora en las semanas siguientes.

Derivado de lo anterior, la Emisora no ha iniciado ni tiene contemplado iniciar un proceso de adopción de las IFRS, toda vez que, una vez que se concluya el proceso de cancelación de la inscripción de sus acciones ante la CNBV y la BMV, la Emisora ya no estará obligada a preparar sus estados financieros de conformidad con IFRS.

Es importante señalar que el 9 de diciembre de 2010, los accionistas de la Emisora, celebraron una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la que, entre otros puntos, se acordó lo siguiente:

- a) La enajenación por parte de la Emisora a favor de su subsidiaria Gamhold 1, S.A. de C.V. (GAMHOLD 1) constituida en agosto de 2010, del 99.99% de las acciones representativas del capital social que poseía en sus entonces subsidiarias Ingenio Tala, S.A. de C.V. (TALA), Ingenio Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (ILC), Proveedora de Alimentos México S.A. de C.V. (PAM), Empresas y Servicios Organizados S.A. de C.V. (ESOSA), ITLC Agrícola Central S.A. de C.V. (ITLC) (conjuntamente las Subsidiarias), así como de las acciones que poseía en el negocio conjunto Transportación Aérea Mar de Cortés, S.A. de C.V. (TRANSMAR) representativas del 50% del capital social de TRANSMAR. La enajenación de acciones antes descrita se realizó al costo fiscal por acción de cada una de las acciones enajenadas, previa autorización por parte de las autoridades fiscales.



- b) La enajenación por parte de la Emisora a favor de su subsidiaria GAMHOLD 1 de la totalidad de las acciones, de las que es propietaria, representativas del 49% de capital social de Ingenio Presidente Benito Juárez, S.A. de C.V. (IPBJ) y de la parte social representativa del capital social de Impulsora Agrícola, Ganadera y Comercial, S.P.R. de R.L. de C.V. (IMPULSORA). La enajenación de acciones antes descrita se realizó el 13 de enero de 2011 a valores de mercado.
- c) La aprobación para incrementar el capital variable de GAMHOLD 1 mediante la capitalización del pasivo generado por la enajenación de las acciones que la Emisora hizo a favor de GAMHOLD 1, descritas anteriormente. Excepto por los activos, señalados anteriormente, las siguientes cuentas no fueron traspasadas por la Emisora a GAMHOLD 1 al 30 de septiembre de 2010:

(Cifras en miles de pesos)

Activos

Efectivo e inversiones	\$	3,538
Impuestos por recuperar		8,378
Inversión en subsidiarias		16,205
Otros activos		<u>1,117</u>

Total de activos

\$ 29,238

Pasivos

Acreedores por pagar	\$	6,435
Impuestos diferidos		<u>1,487</u>
Total de pasivos		<u>7,922</u>

Capital **

\$ 21,316

**Este se compone del activo - pasivo

La Emisora también se reservó el ingreso gravable que podría obtener en caso de recibir la totalidad o parte de las cantidades que resulten del Juicio de Amparo- Compañía Industrial San Pedro, S.A. de C.V. y San Francisco El Naranjal, S.A. de C.V. (ver sección XI. Procesos Judiciales, administrativos ó arbitrales del Informe Anual de la Emisora presentado el 30 de junio de 2011), puede ser compensado en su totalidad o en parte (dependiendo del monto efectivamente cobrado) utilizando las pérdidas fiscales que la Emisora mantiene como parte de sus activos, motivo por el cual la Emisora podría disponer de la totalidad o de una parte importante de tales recursos, sin que los mismos o una parte importante de los mismos, se redujeran considerando los impuestos aplicables.

- d) La aprobación para que fueren votadas las acciones propiedad de la Emisora en GAMHOLD 1 para aprobar la fusión de GAMHOLD 1 con y en Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. B. de C.V. (GEUPEC), subsistiendo esta última como sociedad fusionante y desapareciendo GAMHOLD 1, como sociedad fusionada, a razón de 6.4367 acciones de GAMHOLD 1, propiedad de la Emisora, por cada acción de GEUPEC y considerar para todos los efectos legales, la fusión de GAMHOLD 1 y Controladora Conasa, S.A. de C.V. (CONCONASA) con y en GEUPEC, como un solo y mismo acto.



Cabe mencionar que el 13 de abril de 2011, los accionistas de GEUPEC, GAMHOLD 1 y CONCONASA, mediante Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, entre otros puntos, acordaron la fusión de las dos últimas con y en GEUPEC, como sociedad fusionante. Dicha fusión surtió efectos entre las partes el 1° de mayo de 2011 y por virtud de la misma, GEUPEC se constituyó como causahabiente, a título universal, de la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades fusionadas.

- e) Tomar nota de la oferta pública de hasta 61,715,042 acciones de la serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, representativas del 8.87% del capital de la Emisora y suscripción recíproca de hasta 9,587,995 acciones de nueva emisión serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social en circulación de GEUPEC, que esta última tenía la intención de realizar a la fecha de dicha Asamblea, a razón de 6.4367 acciones de la Emisora por cada acción de GEUPEC (la Oferta). También se informó que el consejo de administración de la Emisora resolvió que el factor de intercambio propuesto en la oferta pública antes descrita es justo desde el punto de vista financiero, habiéndose apoyado para adoptar dicha resolución en la opinión del comité de auditoría y prácticas societarias y en la opinión de un experto independiente. GEUPEC llevó a cabo dicha Oferta del 9 de febrero al 8 de marzo de 2011 y al día inmediato siguiente GEUPEC hizo del conocimiento del público a través del EMISNET de la BMV y de una publicación en el periódico "El Financiero", el resultado de la Oferta, a través del cual se confirmó que 61,692,796 (sesenta y un millones seiscientos noventa y dos mil setecientos noventa y seis) acciones de la Emisora objeto de la Oferta fueron aceptadas y adquiridas por GEUPEC y en forma recíproca 9,584,539 (nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientas treinta y nueve) acciones de GEUPEC fueron suscritas en la Oferta.

Como consecuencia de los actos descritos anteriormente, actualmente la Emisora posee 34.03% de las acciones representativas del capital social de GEUPEC, y GEUPEC es tenedora, entre otras, del 99.99% de las acciones representativas del capital social de TALA, ILC, PAM, ESOSA, ITLC, del 50% de las acciones de TRANSMAR y del 49% de las acciones de IPBJ.

Las acciones representativas del capital social de GEUPEC están inscritas ante la CNBV y la BMV, por lo que el pasado 30 de junio de 2011 presentó ante la CNBV su respuesta al oficio de requerimiento de información en relación con el proceso de adopción de IFRS.

Atentamente

Lic. Carlos Gabriel Orozco Alatorre
Director de Finanzas y Admón.